



DECRETO N° 0029

Lanús,

08 ENE 2016

Visto lo actuado en el expediente N° S-81951-16

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Ordenase la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° S-81951-16 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Recursos Humanos, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo en el tema de su competencia; cumplido, remítase a la Dirección de Asuntos Legales.



SR. ADRIAN GONZALO URRELI
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

